



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

LEY DE CREACIÓN N° 23934



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE DECLATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDP/CS

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°728

Siendo las 12:47 horas del día 22 de abril del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Paracas, sito en la Av. Los Libertadores S/N Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia N° 033-2024-MDP/GM, a fin de continuar con las acciones conducentes a la admisibilidad, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro de las ofertas presentadas o en su defecto la declaratoria de desierto, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2024-MDP/CS, de conformidad con lo establecido en las bases integradas y demás procedimientos técnicos normativos contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

INICIO DEL ACTO

El presidente del Comité de Selección, dio inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

1. PRIMER ACTO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los miembros del comité de selección, dieron lectura a los participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (se adjunta listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20601612918	NEGOCIOS Y SERVICIOS SANTA LUCIA S.R.L.	08/04/2024	Válido		08/04/2024	20601612918	🗑️
2	Proveedor con RUC	20605680756	FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/04/2024	Válido		06/04/2024	20605680756	🗑️
3	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	10/04/2024	Válido		10/04/2024	20609577691	🗑️
4	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	09/04/2024	Válido		09/04/2024	20609766345	🗑️

2. SEGUNDO ACTO: ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los miembros del Comité de Selección, dieron lectura a los participantes que presentaron sus ofertas al proceso de selección de manera electrónica a través del SEACE, que a continuación se detallan:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
 Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°728

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°728			
20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	12/04/2024	16:54:24	Electronico
20601612918	NEGOCIOS Y SERVICIOS SANTA LUCIA S.R.L.	12/04/2024	23:10:43	Electronico
20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	12/04/2024	23:19:19	Electronico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

LEY DE CREACIÓN N° 23934



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

El presidente del comité de selección, indica que procedió a descargar de la consola del SEACE las TRES (03) ofertas electrónicas presentadas; así mismo expresa que se seguirá con el procedimiento establecido en los Artículos 81° al 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el comité de selección procedió a la revisión de las ofertas (electrónicas) presentadas; a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. Del Capítulo de la Sección Específica de las Bases.

El comité de selección, tras efectuar la revisión de las ofertas presentadas, solicito la subsanación de ofertas, a través de la emisión de cartas, notificándolas por la plataforma virtual del SEACE. Vencido el plazo para la subsanación, se pudo advertir lo siguiente:

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20609756345
Consortio	No
Nombre o razón social	BADIR RESURFACE E.I.R.L.

Registrar Regresar



Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	18/04/2024	1	Publicado	(394170 KB)	No



Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20609577691
Consortio	No
Nombre o razón social	ESPIGA ANDIWA S.A.C.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado
1	18/04/2024	1	Publicado	(401705 KB)	No



Mediante CARTA N° 05 -2024-MDP/CS AS 05-2024 y CARTA N° 06 -2024-MDP/CS AS 05-2024, se solicitó la subsanación de ofertas, como se muestra en cuadros precedentes. Transcurrido el plazo otorgado, se observó que estas no fueron subsanadas, por consiguiente, las dos ofertas se declaran NO ADMITIDAS, por unanimidad.

3. TERCER ACTO: ADMISIÓN DE OFERTAS

Los miembros del Comité de selección verifican a los postores registrados, en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y proceden a concluir con la etapa de ADMISIÓN DE OFERTAS tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 1. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

CUADRO 1. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS												
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA												
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°728												
POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (Requisitos de Admisibilidad)									DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
	a.1. Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3 c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4. d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5. e) Documentación adicional que el postor debe presentar para acreditar las características y requisitos funcionales previstos en las especificaciones técnicas	a.6. f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	a.7. g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	a.8. h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO	a. Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro Empresas Promocionales	b. Solicitud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	
1	NEGOCIOS Y SERVICIOS SANTA LUCIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO (1)	NO PRESENTA	SI PRESENTA
2	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (2)	NO PRESENTA	SI PRESENTA
3	ESPIGA ANDINA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (3)	NO PRESENTA	SI PRESENTA

(1) NEGOCIOS Y SERVICIOS SANTA LUCIA S.R.L.: El postor presenta ANEXO N° 03, no obstante, en el mismo anexo precisa que la presentación es en TARRO DE 390 GR., sin embargo, el requerido por la entidad es en presentación de 395 gr.

En lo referido a la Documentación adicional que el postor debe presentar para acreditar las características y requisitos funcionales previstas en las especificaciones técnicas, en el documento que contiene la Hoja Técnica: "Leche reconstituida enriquecida con vitaminas A y D "GLORIA" (Folio 21, de la oferta), se señala que las presentaciones son en tarros de 390 gr, no siendo lo requerido por el área usuaria.

En el documento que se contiene el precio ofertado, se precisa que la presentación será en tarros de 390 gr, difiriendo de lo solicitado por el área usuaria. En este sentido, revisados los documentos adjuntos a la oferta del postor NEGOCIOS Y SERVICIOS SANTA LUCIA S.R.L., y al no haber sido causal de consulta u observación la presentación de producto requerido, el comité de selección declara por unanimidad NO ADMITIDA la oferta.

(2) BADIR RESURFACE EIRL: Mediante CARTA N° 06 -2024-MDP/CS AS 05-2024, se solicitó la subsanación de la oferta, transcurrido el plazo otorgado para la subsanación, el postor no adjunto la documentación solicitada, por consiguiente, el comité de selección declaró por UNANIMIDAD, NO ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR BADIR RESURFACE EIRL.

(3) ESPIGA ANDINA S.A.C.: Mediante CARTA N° 05 -2024-MDP/CS AS 05-2024, se solicitó la subsanación de oferta, vencido el plazo otorgado, el postor no subsano la oferta, por consiguiente, el comité de selección declara por unanimidad NO ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ESPIGA ANDINA S.A.C.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el Art 65°, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el cual señala que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida (...)". En este orden de ideas y en virtud a lo actuado se toma los siguientes acuerdos:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

LEY DE CREACIÓN N° 23934



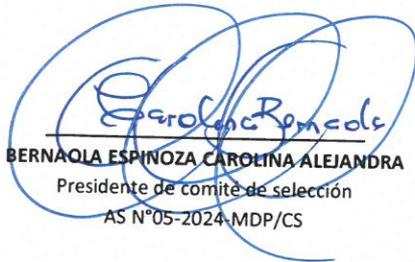
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PRIMERO: Declarar DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDP/CS (Primera convocatoria) para la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA LOS OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°728, toda vez que, de acuerdo a lo regulado en el precepto legal expuesto en párrafo precedente, NO EXISTE NINGUNA OFERTA VALIDA.

SEGUNDO: Publicar el presente resultado en el Sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 14:25 del día 22 de abril del 2024, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del comité de selección en señal de conformidad.


BERNAOLA ESPINOZA CAROLINA ALEJANDRA
Presidente de comité de selección
AS N°05-2024-MDP/CS


ALEMAN DE LA CRUZ ROSA ANGELICA
Miembro de comité de selección
AS N°05-2024-MDP/CS


SANCHEZ HUAMANÍ LIJANA LISBETH
Miembro de comité de selección
AS N°05-2024-MDP/CS